

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

El Ministerio de Industria publica el borrador de la primera convocatoria del PERTE de Descarbonización Industrial.

El pasado 27 de octubre, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo publicó el borrador de la primera convocatoria del Plan Estratégico de Reactivación y Transformación Económica (PERTE) para la Descarbonización Industrial. Además, anunció la disponibilidad en su sitio web de la fase de consulta pública para las bases que rigen las subvenciones destinadas a la descarbonización de la industria manufacturera en el marco de este Plan.

El desarrollo del **PERTE Descarbonización Industrial** contempla una **inversión pública total de 3.100 millones de euros** y la creación de alrededor de **8.000 empleos de calidad**. La primera convocatoria de subvenciones se enfoca en medidas integrales para la descarbonización y dispone de 1.000 millones de euros, de los cuales **500 millones se asignarán en forma de subvenciones y los restantes 500 millones se destinarán a préstamos**.

Este esquema de ayudas se dirigirá al respaldo de **proyectos estratégicos, los cuales podrán ser llevados a cabo por empresas manufactureras industriales** de manera individual o en colaboración con otras compañías, independientemente de si están sujetas al Régimen de Derechos de Emisión o no. Estos proyectos buscan respaldar inversiones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sus instalaciones industriales. Cada solicitud de ayuda para un proyecto estratégico estará compuesta por uno o varios proyectos primarios de inversión, todos enfocados en la **descarbonización de una única instalación industrial principal**.

Respecto a los consorcios, podrán participar otras empresas involucradas en la consecución de la descarbonización de dicha instalación principal, además de

las empresas manufactureras industriales. La convocatoria se llevará a cabo mediante un proceso de concurrencia no competitiva.

Los sectores de la industria manufacturera son los beneficiarios de este PERTE, entre los que destacan los sectores de fabricación de productos minerales no metálicos (incluyendo cerámica, cemento, vidrio, entre otros), industria química, refino de petróleo, metalurgia y fabricación de papel y pasta de papel. Adicionalmente, se incluyen las grandes instalaciones de combustión en otros sectores, con un énfasis especial en la industria de alimentación y bebidas.

La industria manufacturera representa el 11,3% del Producto Interno Bruto (PIB) de España y es responsable del 24% del consumo final de energía, del 22% del consumo final de combustibles fósiles (considerando únicamente los usos energéticos) y del 21% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, la descarbonización de sus procesos es determinante para alcanzar el objetivo de neutralidad climática en 2050. A pesar de los esfuerzos realizados por la industria en este sentido, sigue siendo altamente dependiente de los combustibles fósiles, **especialmente en los procesos que requieren altas temperaturas.**

En este contexto, el Ministerio de Industria agotó recientemente un fondo de 450 millones de euros destinado a subvenciones para la industria intensiva en gas. Este programa benefició a 448 instalaciones industriales en España y tenía como objetivo compensar los costos de las empresas que tienen un alto consumo industrial de gas natural. La resolución provisional de la convocatoria, lanzada en julio, fue publicada recientemente.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)